

Seremi de Desarrollo Social refuerza medidas para resguardar vidas en Ruta Calle

La autoridad, Pablo Olivares, participó de la entrega de alimentos y ropa de abrigo para personas que pernoctan a la intemperie, difundiendo además la oferta pública actualmente disponible para esta población.

Dispuestos a recorrer diversos puntos de calle ubicados en la ciudad de Talca, salieron este martes funcionarios de la Seremi de Desarrollo Social y Familia, junto al seremi Pablo Olivares, otorgando prestaciones básicas para la subsistencia de personas en situación de calle, consistentes en café, platos de comida caliente y prendas de abrigo.

Esta acción voluntaria por parte de profesionales inspirados por la función pública se suma a las dos rutas sociales que actualmente funcionan en horarios diurnos y vespertinos, tanto en la comuna de Tal-

ca como en Curicó, conectadas a centros de acogida que atienden a usuarios durante el día y a otras residencias temporales que prestan apoyo los 365 días del año a personas que buscan superar la situación de calle para reintegrarse a la sociedad.

El seremi Olivares aprovechó la instancia para difundir la oferta del Plan Protege Calle, iniciativa que contempla medidas para proteger a las personas más vulnerables durante todo el año. La autoridad regional destacó que el foco está puesto en llegar a tiempo y reforzar la red de apoyo disponible en la región, en línea con el trabajo impulsado por el Gobierno del presidente José Antonio Kast y el mandato de la ministra de Desarrollo Social y Familia, María Jesús Wulf, de fortalecer la presencia del Estado donde más se necesita.

«Sabemos que el invierno golpea más fuerte a quienes viven en situación de calle, y por eso estamos actuando con anticipación. Hoy no solo estuvimos entregando abrigo y alimentación en terreno, sino también reforzando una red de apoyo que busca proteger vidas durante los meses más duros del año», señaló Pablo Olivares.

Además, la autoridad agregó detalles acerca de la habilitación de 10 albergues más en la Región del Maule, cada uno con una

capacidad de 20 cupos, los cuales operarán en las comunas de Talca, Curicó, Linares y Molina. Asimismo, precisó que se implementarán cinco dispositivos de ruta social, incluyendo además a la comuna de Cauquenes.

Finalmente, desde la Seremi hicieron un llamado a la comunidad a utilizar el Fono Calle, disponible gratuitamente en el 800 104 777 opción 0, para alertar sobre personas en situación de calle que requieran apoyo o atención.

EXTRACTO

Juez partidario doña Claudia Francisca Fuentes Araya, en la sucesión quedada al fallecimiento de Claudio Fernando Amaro Hernández, rematará presencialmente el día 14 mayo 2026, a las 09:00 horas, en dependencias del Primer Juzgado de Letras de Talca, inmueble consistente en Propiedad ubicada en Camino San Miguel N°285, que corresponde al Lote 10 de la Manzana I, del Loteo doña Consuelo IV, de la comuna y provincia de Talca, deslinda: NORORIENTE, Lote 7 de la misma manzana; SURPONIENTE, otros propietarios; SURORIENTE, camino a San Miguel; NORPONIENTE, lote 9 de la misma manzana, herencia inscrita a fojas 1991 vuelta número 2967 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2024.- Mínimo remate \$98.400.800.-. Los postores interesados deberán rendir caución del 10% mínimo de la subasta, con garantía suficiente mediante vale vista endosable que deberán exhibir el día de la subasta a la Juez Partidario. Los interesados para más información y participación deberán enviar correo electrónico abogadofuentesaraya@gmail.com a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta, terminada la subasta se restituirá la garantía. Demás antecedentes expediente Particional caratulado Amaro con Rodríguez, Ministro de Fe.

